



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 1680/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional General Pacheco a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Esteban Carlos LEANDI, a la Directora, Dra. Noemí BRENTA, y al Co-Director de Tesis, Mg. Claudio TAMBURINI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación del Ing. Esteban Carlos LEANDI (DNI 33.692.712),



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional General Pacheco.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Noemí BRENTA (DNI 13.386.180), como Directora, y al Mg. Claudio TAMBURINI (DNI 11.939.364), como Co-Director de la Tesis “Gestión de mantenimiento eléctrico en una central termoeléctrica: Elección de una estrategia de mantenimiento a través de Reliability Centered Maintenance” presentada por el Ing. Esteban Carlos LEANDI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1680/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 983/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General